DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 07 de enero de 2019

Ref.: Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 03/2018 "Servicio de Seguro Odontológico" (Ad Referéndum Plurianual 2019 - 2020) **ID 352.448.**

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 03/2018 "Servicio de seguro odontológico" (Ad Referéndum Plurianual 2019 - 2020) ID 352.448, integrado por el Abog. Luis M. Cáceres, Director General de Asesoría Jurídica; Econ. Sergio E. Colman; Lic. Pedro Morel, funcionarios de la UOC; y Dr. Carlos Talavera Mussi, Director Médico, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Artículo 55º del Decreto Nº 21.909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, se dirige a usted para manifestarle cuanto sigue:

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual – SBE ID 352.448, de fecha 02 de enero de 2019, presentó cotización la siguiente firma: **1) ODONTOLOGIA 3 S.A.** – *RUC 80010293-2*;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (IAO 23.1; 23.2, y 23.3), la firma oferente presentó sobre conteniendo la oferta en forma física en fecha 4 de enero de 2019, según consta en el acta de apertura de ofertas realizado en la fecha mencionada;

Que, la firma **ODONTOLOGIA 3 S.A.,** presentó Constancia *SIPE N° 1531263*, cuyo contenido ha sido verificado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Pública (SICP).

Que, en primer término, fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y condiciones, para comprobar el cumplimiento de las mismas y que se pueden observar en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	ODONTOLOGIA 3 S.A.
Formulario de Oferta – Lista de Precios	Cumple
Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación manifiesta que la empresa oferente, cumple con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por el Total.

Que, luego se procedió a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas (CUADRO I), en concordancia con la Lista de Precios presentada por el oferente.

Que, no aplica el Margen de Preferencia (Ley N° 4558/2011), ya que se cuenta con una sola oferta a ser analizada.

Abog. Luis M. Cáceres Ayala
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Asesoría Jurídica
Honorable Cámara de Diputados

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

REFRENDADO

DR. CARLOS TALAVERA MUSSI
DIRECTOR MÉDICO
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Que, en concordancia al Acta de Sesión Virtual, el Cuadro Comparativo de Ofertas y lo expresado en los párrafos precedentes, fue seleccionada la oferta con el precio más bajo la presentada por la empresa **ODONTOLOGIA 3 S.A.**

Análisis de los precios ofertados:

Que, se analizaron de precios ofertados en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 956/2016 y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1173/16, donde los precios unitarios ofertados por la firma **ODONTOLOGIA 3 S.A.** no presentan una diferencia superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima de los precios unitarios referenciales preparados por la Convocante y difundidos con el llamado a licitación.

Que, posteriormente se verificó que el oferente seleccionado haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los Requisitos para Calificación Posterior, cuyos criterios se exponen a continuación:

Calificación Legal:

Que, el oferente ODONTOLOGIA 3 S.A. proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Que, se ha confirmado que el oferente seleccionado no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base a la aplicación del análisis establecido en el Artículo 1ª de la Resolución DNCP Nº 849/2015. Dicho análisis se ha realizado verificando los registros del personal de esta Convocante y la base de datos del SINARH, al que se tiene acceso en la Institución, verificando en este caso a los miembros del Directorio de Odontología 3 S.A., según costa en Acta de Asamblea donde no se ha encontrado a ninguna de las personas en dicha base de datos, por lo tanto, no son funcionarios públicos.

Que, asimismo, se verifican las documentaciones solicitadas en la Sección VII, Anexo I, incisos correspondientes, que fueron anexadas a la oferta y/o incluidas en el SIPE y se concluye que la firma ODONTOLOGIA 3 S.A. *Cumple* con la provisión total de los mismos. Los mismos se exponen en el (Cuadro II).

Capacidad Financiera:

Se analizarán los siguientes indicadores financieros, correspondientes a los Balances Generales de los tres últimos ejercicios cerrados 2015-2016-2017:

Ratios financieros - Odontología 3 S.A. (Gs.)

	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	4,36	2,35	4,02	3,58
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,19	0,27	0,17	0,21
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,42	0,50	0,27	0,40

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Activo corriente	3.395.829.520	3.045.900.012	3.671.124.294
Activo total	4.040.688.428	4.755.110.776	5.287.449.624
Pasivo corriente	779.080.673	1.295.389.306	912.599.491
Pasivo total	779.080.673	1.295.389.300	912.599.491
Utilidad del ejercicio	873.406.657	1.047.120.860	858.949.094

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

Abog. Luis M. Cáceres Ayala
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Asesoría Jurídica
Honorable Cámara de Diputados

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

REFRENDADO

DR. CARLOS TALAVERA MUSS,
DIRECTOR MEDICO
CAMARA DE DIPUTADOS

Capital	2.080.758.082	2.080.758.082	3.127.878.942

Indicadores mínimos requeridos:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015; 2016; 2017)
ODONTOLOGIA 3 S.A. - Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015; 2016; 2017)
ODONTOLOGIA 3 S.A. - Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015; 2016; 2017)
ODONTOLOGIA 3 S.A. - Cumple

b) Experiencia y Capacidad Técnica

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado que demuestren su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Experiencia:

REQUISITOS SOLICITADOS	ODONTOLOGIA 3 S.A.
Antigüedad mínima de 5 (cinco) años como empresa y 5 (cinco) años de trayectoria como prestadora de servicios de seguro odontológico bajo la figura de servicio odontológico pre-pago, habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud.	Cumple
3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas y/o privadas, que avalen la buena trayectoria de la empresa oferente.	Cumple
El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados en el promedio de los últimos 3 (tres) años (2015; 2016 y 2017) sumados sean iguales o superiores 70% (setenta por ciento) del total de su oferta para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios.	Cumple

Que, analizados los requisitos relacionados a **Experiencia**, se determina que la empresa **ODONTOLOGIA 3 S.A.** *Cumple* con dichas exigencias.

Capacidad Técnica:

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado que demuestren su cumplimiento con los siguientes requisitos:

REQUISITOS SOLICITADOS	ODONTOLOGIA 3 S.A.
La evaluación de las ofertas se realizará considerando la Cobertura ofrecida para el ítem 1, así como también el listado de profesionales, Centros Odontológicos y consultorios Habilitados, así como los Servicios Conexos Adicionales ofrecidos por la oferente sin costo para los Beneficiarios. **El Comité de Evaluación durante el proceso de Estudio y Análisis de las Ofertas, podrá realizar una verificación "IN SITU" de las instalaciones de los centros odontológicos, consultorios y Servicios Ofrecidos.** **Las evaluaciones técnicas se realizarán aplicando el sistema "cumple" o "no cumple".** **Los servicios ofrecidos deben ser de acuerdo a las especificaciones solicitadas, y corresponder como mínimo a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones.** **No se considerará ninguna oferta de servicios sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros establecidos en el PBC.**	Cumple

Lic. Luis M. Quiñonez Aputo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Asesoría Jurídica
Honorable Cámara de Diputados

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

REFRENDADO

DR. CARLOS TALAVERA MUSS,
DIRECTOR MEDICO
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Que, analizados los requisitos relacionados a **Capacidad Técnica**, se determina que la empresa **ODONTOLOGIA 3 S.A.** *Cumple* con dichas exigencias.

Que, analizados el Cuadro Comparativo de Precios y considerando los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda *Adjudicar* el servicio de seguro odontológico, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 03/2018 "Servicio de Seguro Odontológico" (Ad Referéndum Plurianual 2019 - 2020) ID 352.448, por haber cumplido la correspondiente oferta con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos fijados en el PBC, a la siguiente empresa:

ODONTOLOGIA 3 S.A.						
Ítem	**Descripción**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario**	**Monto Mínimo (precio unitario por cantidad mínima por 24 meses)**	**Monto Máximo (precio unitario por cantidad máxima por 24 meses)**
1	Servicio Odontológico	700	1.400	150.000	2.520.000.000	5.040.000.000
				Total	**2.520.000.000**	**5.040.000.000**

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Abog. Luis M. Cáceres
Director General de Asesoría Jurídica

Dr. Carlos Talavera Mussi
Director Médico

DR. CARLOS TALAVERA MUSS.
DIRECTOR MEDICO
H. CAMARA DE DIPUTADOS

PODER LEGISLATIVO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
CAMARA DE DIPUTADOS

Econ. Sergio Colmán
Unidad Operativa de Contratación

Abog. Pedro Morel
Unidad Operativa de Contratación

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

REFRENDADO

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 03/2018 "Servicio de seguro odontológico" (Ad Referéndum Plurianual 2019-2020) ID 352.448

CUADRO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ODONTOLOGIA 3 S.A.								
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
1	84131602-9999	Servicio Odontológico	unidad	Evento	700	1.400	3.600.000	5.040.000.000
								5.040.000.000

Abog. Luis M. Cáceres Ayala
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Asesoría Jurídica
Honorable Cámara de Diputados

PODER LEGISLATIVO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
H. CAMARA DE DIPUTADOS

DR. CARLOS TALAVERA MUSS
DIRECTOR MEDICO
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

LIC. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados
REFRENDADO

Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 03/2018 "Servicio de seguro odontológico" (Ad Referéndum Plurianual 2019 - 2020) ID 352.448

CUADRO II

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

D) Documentos legales	ODONTOLOGIA 3 S.A.
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
• Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	**ODONTOLOGIA 3 S.A.**
Especificaciones de Cobertura Ofertada.	CUMPLE
El Oferente deberá presentar un Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en la prestación de servicios odontológicos, empresas e Instituciones públicas y/o privadas con quien mantiene relaciones comerciales, y otros datos que la Convocante pudiera considerar de interés.	CUMPLE
Lista Cuantificada del plantel de profesionales odontólogos y otros a su servicio, con sus números telefónicos y dirección de los consultorios, agrupados por especialidad. La variación de dicho listado de profesionales durante la vigencia del contrato no podrá ser superior a diez (10) por ciento de las cantidades declaradas inicialmente en la oferta. Este listado deberá presentarse con carácter de Declaración Jurada con Certificación de Firma por Escribanía Pública.	CUMPLE
Listado con carácter de Declaración Jurada de los SERVICIOS CONEXOS brindados por la empresa, SIN COSTO para el BENEFICIARIO.	CUMPLE
Constancia de habilitación de los consultorios expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
El Oferente deberá presentar el Balance General y Estado de Resultados de los últimos (3) tres últimos ejercicios fiscales cerrados (2015; 2016; 2017).	CUMPLE
Constancia o Certificado de habilitación como prestadora de servicios de seguro odontológico bajo la figura de servicio odontológico pre-pago, habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud, que avalen 5 (cinco) años de antigüedad como tal.	CUMPLE
El oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas y/o Instituciones Públicas y/o privadas, que avalen la buena trayectoria y la seriedad de la empresa oferente.	CUMPLE
El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados en el promedio de los últimos 3 (tres) años (2015; 2016 y 2017) sumados sean iguales o superiores 70% (setenta por ciento) del total de su oferta para la presente licitación	CUMPLE
Lista de miembros del Directorio (S.A.), Socios Gerente (S.R.L.) y Representantes Legales con sus respectivos Números de cédula de Identidad, a fin de realizar la verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. a y b de la Ley Nº 2051/2003.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL - Emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio – La no presentación no es causal de descalificación.	Cumple Certif. Nº 44645
Fotocopia autenticada por Escribano Público de la **Constancia de encontrarse inscripto y de haber presentado las planillas laborales correspondientes al año 2017**, expedida por la Dirección del Trabajo del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	CUMPLE
Patente Comercial vigente a la fecha de apertura de ofertas	CUMPLE

Lic. RICARDO VAESKEN F.
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

REFRENDADO

Abog. Luis M. Cáceres Mussi
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Asesoría Jurídica
Honorable Cámara de Diputados

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

PODER LEGISLATIVO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dr. CARLOS TALAVERA MUSSI
DIRECTOR MEDICO
H. CAMARA DE DIPUTADOS